



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 2994

10 7 NOV 2012

Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 2976 de 21 de septiembre de 2012 "Por la cual se adicionan transitoriamente unos integrantes al Directorio Liberal Departamental de Santander y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional Liberal, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y en especial las otorgadas por la Comisión Política Central del Partido Liberal Colombiano, expidió la Resolución No. 2976 de 21 de septiembre de 2012 "Por la cual se adicionan transitoriamente unos integrantes al Directorio Liberal Departamental de Santander y se dictan otras disposiciones".

Que a través del artículo primero de dicha Resolución se adicionó al Directorio Liberal de Santander al H. Representante a la Cámara por el mismo Departamento, Doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO.

Que por un error involuntario de transcripción se cambió el segundo apellido del H. Representante, siendo necesaria su corrección a través de la presente Resolución.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. 2976 de 21 de septiembre de 2012, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al Directorio Liberal Departamental de Santander, ratificado transitoriamente por la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 2935 del 12 de abril de 2012, a los siguientes miembros:

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA

